EXENTO

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN JURÍDICA

AUTORIZA PAGO QUE INDICA A FAVOR DE NUFFIEDL COLLEGE, UNIVERSITY OF OXFORD.

SANTIAGO, 006084 - 21.09.16.

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 149, de 1981, del Ministerio de Educación; y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- El Convenio suscrito con Nuffiedl College, University of Oxford y nuestra Universidad.

2.- Lo señalado en la factura N° INV005734, de 24 de junio de 2016, del Nuffiedl College, University of Oxford, y el Memorandum N° 253 de fecha 25 de julio de 2016, del Sr. Prorrector.

RESUELVO:

1.- Autorízase el pago de la cantidad de £175,953.00, a favor del Nuffiedl College, University of Oxford, por concepto de segunda cuota correspondiente al año 2016, de la Universidad de Santiago de Chile.

2.- El gasto derivado del cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse al Centro de Costo 10, Administración Centralizada, Ítem G 354, del presupuesto universitario correspondiente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID - RECTOR

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE SECRETARIO GENERAL

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZC/GRL/RBV/kmb
DISTRIBUCIÓN:
1.- Rectoría
1.- Prorrectoría
1.- Dirección de Adminsitración y Finanzas
1.- Dirección de Planes y Presupuestos
1.- FAE
1.- Dirección Jurídica
2.- Oficina de Partes
1.- Archivo Central
Comaprtidos/2016/Pago segunda cuota 2016, Nuffiedl College, University of Oxford